

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**Nombre del área que clasifica**

Delegación de la SEMARNAT en Michoacán / Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

**Identificación del documento del que se elabora la versión pública**

Constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047) con Bitácora número 16/BW-0089/06/18

**Partes o secciones clasificadas así como las páginas que la conforman**

Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, domicilio, teléfono, correo electrónico.

**Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos fracciones párrafos con base en los cuales se sustente la clasificación así como las razones o circunstancias que motivaron la misma**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada i identificable.

**Firma del titular del área**

M. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.**

Resolución 72/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 10 de Julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OK  
OFICIO N° MICH/GA/04/5538/2018

BITÁCORA: 16/BW-0089/06/18

Morelia, Michoacán, a 11 de junio de 2018

**C. MIGUEL ANGEL MORQUECHO CRUZ  
PRESENTE**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de junio de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 17 de mayo de 2018, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **MIGUEL ANGEL MORQUECHO CRUZ**, integrada en el **LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 17, AÑO 18**, Código de Identificación **T-16-034-MIG-002/16**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO TABLEROS S/N, COL. S/N, CIUDAD HIDALGO., C.P. 61133, HIDALGO, MICHOACÁN**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, Cuadrado para bastón de escoba y Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría, autorizada mediante Oficio Número **MICH/GA/04/3941/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".*

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAP/MCH

